Gobierno de la provincia de Santa cruz Subsecretaría de Contrataciones

REQUISITOS DE INSCRIPCION/RENOVACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE OBRAS

- La documentación solicitada deberá ingresar mediante una **nota de presentación firmada por** autoridad competente en original más una copia, donde se detalle la documentación presentada.
- 1-Formulario completo de Declaración Jurada R.U.P. (Registro Único de Proveedores) de INSCRIPCION/RENOVACION con certificación de firmas en hoja Nº5
- 2-Fotocopia del DNI (ambos lados) del titular o representante legal de la Empresa
- **3-Certificado de Deudor Alimentario** del titular y representante legal de la empresa (Ley provincial Nº2855). En el caso de personas jurídicas deberá cumplimentarse para la totalidad de los miembros directivos.
- **4-Habilitación Municipal certificada** más e l **último pago de Tasa de Comercio e Industria** del año en curso, donde se acrediten los rubros habilitados que se incluyen en el pago.
- 5-Constancia de inscripción en la Subsecretaría de Recursos Tributarios de Santa Cruz, o en Convenio Multilateral incluida la jurisdicción de Santa Cruz. En caso de estar inscripto en Convenio Multilateral presentar Formularios CM01 y CM05
- **6-Inscripción actualizada en el Registro Único de Actividades Económicas** (R.U.P.A.E.) Dirección Provincial de Comercio, Avellaneda 801, Río Gallegos, Santa Cruz. Teléfono de contacto 2966- 422748.

https://minpro.gob.ar/mdocs-posts/requisitos-para-la-inscripcion-rupae

REQUISITO EXIGIDO UNICAMENTE PARA EMPRESAS SANTACRUCEÑAS

7-Certificado de Cumplimiento Fiscal (A.S.I.P.)

https://www.facebook.com/SantaCruzAR/videos/asip-certificado-de-cumplimiento-fiscal/2407453716044639/

- 8-Constancia de Inscripción en AFIP (C.U.I.T.) actualizado
- 9-Constancia CBU de la cuenta certificada por el Banco emisor
- **10-**Generar boleta de pago de Tasas, desde la web oficial de la A.S.I.P. para inscripción o renovación, adjuntando el comprobante de pago correspondiente. (Ver instructivo al final de este listado)
- *En caso de Apoderado: Poder General legalizado (certificado)
- *En caso de ser Empleador:
- A- Libre de Deuda Secretaría de Trabajo (Legalizado/Copia Fiel)- Perito Moreno N°76 Código Postal: (9400) Río Gallegos, Conmutador: (02966) 437696 430860 434613. Para empresas con jurisdicción en otras provincias, presentar constancia de no poseer conflictos laborales emitido por autoridad competente.
- B- Fotocopia de la última declaración jurada Pago de Aportes y Contribuciones (formulario 931). -
- C- Fotocopia de Póliza A.R.T. (Vigente)
- *Representante Técnico o Profesional habilitado que deberá acreditar la siguiente documentación:
- A- Fotocopia del DNI y del Título habilitante
- B- Currículum Vitae, detallando experiencia y trabajos previos. -
- C- Copia fiel del Pago de su Matrícula donde corresponda, según jurisdicción de la empresa solicitante.
 - *Certificado de Capacidad Actualizado otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (Excepto para Empresas de Construcción sin capacidad de Obra)
 - * Actas, declaraciones juradas o Certificados de Recepción de Obras extendidos por el/ los comitente/s

* Planilla del equipo Motorizado y No Motorizado propiedad de la Empresa.

Documentación Adicional según la categoría:

COOPERATIVA:

- A- Inscripción en el INAES. (Legalizado)
- B- Acta de designación del Consejo de Administración (Legalizado)
- C- Libro de registro de Socios y Acta de Asociados. -
- D- Fotocopia de inscripción en autónomos de cada integrante. -
- E- Certificado de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la provincia de Santa Cruz, de encontrarse al día con la documentación exigida por la Ley de Cooperativas.

MONOTRIBUTISTA:

- A- Fotocopia de la última recategorización. -
- B- tres últimos pagos mensuales. -

UNIPERSONAL:

- A- Manifestación de Bienes firmado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional Respectivo. -
- B- Última declaración jurada de impuesto a las Ganancias. -

SOCIEDADES (en general):

- A- Copia certificada de Estatuto o Constitución de la empresa con las últimas modificaciones (Certificado por Escribano y Legalizado por el Colegio respectivo)
- B- Fotocopia del poder Certificado y Legalizado (en el caso de que el firmante sea el apoderado)
- C- Último Balance auditado, firmado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional respectivo.
- D- Acta de aprobación del Balance certificada.
- E- Última declaración jurada de impuesto a las Ganancias. -
- F- Copia de la constancia de inscripción en el Registro público correspondiente. -

SOCIEDADES (Según el tipo) adjuntar:

Sociedad Anónima: Acta de Asamblea de designación de Autoridades y/o Acta de Directorio de Distribución de cargos.

Sociedad de Responsabilidad Limitada: Estatuto con las últimas modificaciones por cesiones de cuotas (inscriptas en la Inspección General de Justicia).

Sociedad del exterior: Acreditar inscripción como sociedad del exterior y designación del representante del país.

INSTRUCTIVO GENERAR BOLETA DE PAGO DE TASAS R.U.P. DESDE LA PAGINA DELA ASIP

https://www.asip.gob.ar/, elegir el menú "TASAS" y seleccionar las opciones que ofrece el sistema:

"ORGANISMO": elegir opción "MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS E INFRAESTRUCTURA- SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES"

"CONCEPTO": elegir la opción que corresponda:

- *INSCRIPCIÓN
- *ACTUALIZACION DENTRO DE LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIDO EN RUP
- *ACTUALIZACION PASADOS LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIDO EN RUP
- *ACTUALIZACION MAS DE 12 MESES DE VENCIDO EN RUP
- *AMPLIACION DE RUBRO EN RUP
- *COPIA DE DISPOSICION EN RUP